

EN LO PRINCIPAL: SOLICITA LO QUE INDICA.

PRIMER OTROSÍ: SE PRESCINDA DE INFORME Y SE FIJE FECHA DE LA VISTA DE EVENTUAL REMOCIÓN.

SEGUNDO OTROSÍ: SOLICITA INTEGRACIÓN SÓLO CON SEÑORES Y SEÑORAS MINISTROS Y MINISTRAS TITULARES.

TERCER OTROSÍ: SOLICITA LO QUE INDICA.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,
DON RICARDO BLANCO HERRERA.**

Antonio Ulloa Márquez, ministro de la ltma. Corte de Apelaciones de Santiago, en los antecedentes sobre eventual remoción, **AD-1302-2025**, a US. Excma. con el debido respeto digo:

Con fecha de ayer, 10 de septiembre de 2025, he tomado conocimiento de una presentación efectuada por la Asociación de Funcionarios y Funcionarias Judiciales, OTJ, cuyo contenido ignoro, de modo que solicito a SS. Excma. **en aras de la transparencia, imparcialidad y debido proceso** respecto de un magistrado a quien se busca remover, tenga a bien entregarme copia vía correo electrónico de la respectiva presentación realizada por dicha organización.

Sin perjuicio de lo anterior, solicito a SS. Excma. **rechazar cualquier requerimiento de dicho organismo gremial por carecer de legitimación activa para intervenir en un procedimiento de remoción** conforme lo previenen, tanto la Carta Fundamental en su artículo 80, como el Acta N°108, de la Excma. Corte Suprema, en su artículo 41 letra a), y artículo 7 de la Ley N° 19296, que establece normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.

A mayor abundamiento, con data 15 de abril del presente año, la Fiscal Judicial señora Javiera González Sepúlveda, a una presentación de esta asociación gremial para hacerse parte en el sumario incoado en mi contra resolvió:

"A lo principal, previéndose en la reglamentación de la materia únicamente las partes denunciante, reclamante o quejosa y "persona/s investigada/s", además, del órgano decisor, del Instructor y del ministro de fe, considerando, además, el carácter de reservada de la presente pesquisa, no ha lugar a tener como parte a la referida Asociación".

De modo, que en mi calidad de magistrado sancionado y sujeto a este proceso de eventual remoción, solicito a US Excma. se me otorgue copia de la presentación requerida y de resuelva por US. Excma. o por el Tribunal Pleno, desestimar de plano cualquier presentación de dicha entidad.

Asimismo, solicito a US. Excma. se me remita vía correo electrónico copia del informe de la ltma. Corte de Apelaciones de Santiago, sobre mi eventual

remoción a fin de tenerlo en consideración al momento del alegato que efectuará mi abogado señor Domingo Hernández Emparanza.

PRIMER OTROSÍ: Con fecha 10 de septiembre en curso, SS. Excma. ha decretado oficiar al señor Fiscal Nacional del Ministerio Público a fin de solicitarle informe el estado procesal de la investigación penal seguida en mi contra, en circunstancias que es un hecho público y notorio que en esa investigación tengo la calidad de "imputado" por querrela deducida en mi contra por el magistrado señor Daniel Urrutia L., y por denuncia de dos H. Diputados, sin que hasta la fecha exista formalización alguna en mi contra, de modo, que respetuosamente estimo que tal diligencia es innecesaria y dilatoria, por lo que solicito a US. Excma. dejarla sin efecto.

Por otra parte, llevo tres meses suspendido de mis funciones, y la sanción ejecutoriada impuesta por el Tribunal Pleno de la Excma. Corte Suprema de dos meses de suspensión de funciones, se encuentra, en consecuencia, cumplida íntegramente, manteniéndose en suspenso ya sea "mi remoción" o bien mi continuación en el servicio como lo he solicitado al evacuar el informe respectivo presentado el lunes pasado.

En virtud de lo anterior, **en aras de la transparencia, imparcialidad, necesidades del servicio y debido proceso, solicito respetuosamente a US. Excma. se fije a la brevedad fecha y hora para la audiencia en que se discutirá sobre mi eventual remoción.**

SEGUNDO OTROSÍ: Con el objeto de resguardar la imparcialidad, transparencia y debido proceso en una materia tan trascendente como es la eventual remoción de un magistrado de la República, solicito que el Tribunal Pleno que conozca de mi proceso de remoción esté integrado exclusivamente con señores y señoras Ministros (as) **titulares**, por cuanto los ministros suplentes tienen la misma categoría que el eventual "removido", y a mayor abundamiento, algunos de ellos (as) se encuentran incorporados (as) en quina para ministro titular de Vuestro Tribunal, o postulando al cargo, lo que, en mi concepto los priva de la debida independencia para resolver "sin presiones" internas y externas sobre mi continuidad en el Poder Judicial.

TERCER OTROSÍ: Finalmente, pido a US. Excma. se me notifiquen, así como a mi abogado, don Domingo Hernández Emparanza, todas las resoluciones que se dicten en este procedimiento de remoción, así como todas las solicitudes, oficios y escritos que se presenten, a fin de tener completo conocimiento de los antecedentes recopilados, que permitan resguardar la imparcialidad, transparencia y debido proceso que legitime este proceso.

DIOS GUARDE A US.EXCMA.


9902864-5